

cuenta que para memoria de los cargos que se han cumplido en las festividades
 de San Juan, que se ha celebrado en la Real Capilla de la Santa Cruz, por el
 dicho Párrafo de la Serenísima Princesa la Infanta Doña Juana y dicho Nacimien-
 to del Serenísimo Sr. Infante D. Carlos Domingos (que nació a luz
 el día cinco de marzo próximo pasado en esta ciudad) en virtud del Decret.
 por el M. Ayuntamiento de esta Villa, el día veintey cinco de Mayo
 mes, en fuerza de especial R. Orden de S. Magestad (Dios le oiga) comunicada
 año M. CC. CXX. por el Real y vaxo Consejo de las Indias. Ha en
 ejecución en seis días el mismo mes en esta virtud se nos confirió Co-
 misión para todo lo actuado a los señores D. Juan Lucas Luxan y
 D. Diego Melgarejo Arzobispos Residentes perpetuos de este Ayuntamiento.
 La que executamos en la forma siguiente =

Seguntaron p. te. quarentay ochos y tres
 intas y tres más en los Arquiletes y meismos de San
 y ocho de la noche de San Juan que se hicieron en la No-
 che de la Santa Cruz e Iluminacion en el Palacio
 del Ayuntamiento en la noche al tiempo que las músicas
 en un tocando en el. Vnos venenatas y vnos Libras de
 Velas que se cantaron para alumbrar esta funci-
 on.

Do 48-133.

Cincuenta y quatro cantaron en los Arquiletes
 y meismos quarenta y quatro Velas grandes que
 subieron para el Adorno de los Altaris de esta Igl.
 el día tres por la mañana mientras la función.

Do 50-11

Diez y seis en que el día de San Juan y rubrica
 como que se hicieron a la riva solemne que se
 hizo en esta festividad y al Acólito que cubo el incen-
 sario y se aplicada por la Intencion de S. A. R.

Do 28-13

